



Expediente: 12123/16
Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ FARIAS MABEL JUDITH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/02/2025 - 00:00

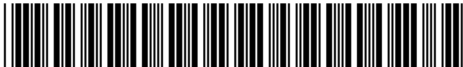
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FARIAS, MABEL JUDITH-DEMANDADO
20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
20176145081 - TERAN, NICOLAS JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 12123/16



H106028315623

JUICIO:BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ FARIAS MABEL JUDITH s/ COBRO EJECUTIVO.-
12123/16 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 de febrero de 2025. Atento a lo solicitado, librese oficio al Banco Macro S.A., Suc.Tribunales a fin de que por vía y forma que corresponda, proceda al cese de la renovación del plazo fijo oportunamente ordenado en la presente causa y a transferir los fondos allí depositados a una cuenta judicial a la orden de este juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- MIGC 12123/16

Actuación firmada en fecha 12/02/2025

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.